

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

NOTA N°: 106
LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 09 de Junio de 2017.-

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Don Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a UD. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Resolución, por el cual se solicita al D.E.M. proceda a realizar tareas control de canes, limpieza y recolección de residuos en el Barrio La Bolsita.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94º del Reglamento Interno, Decreto CD 09/2009.

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS ENTRADOS	
Fecha:	09/06/17 Hs. 12:49.
Numero:	774
Fojas:	5
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	

Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia



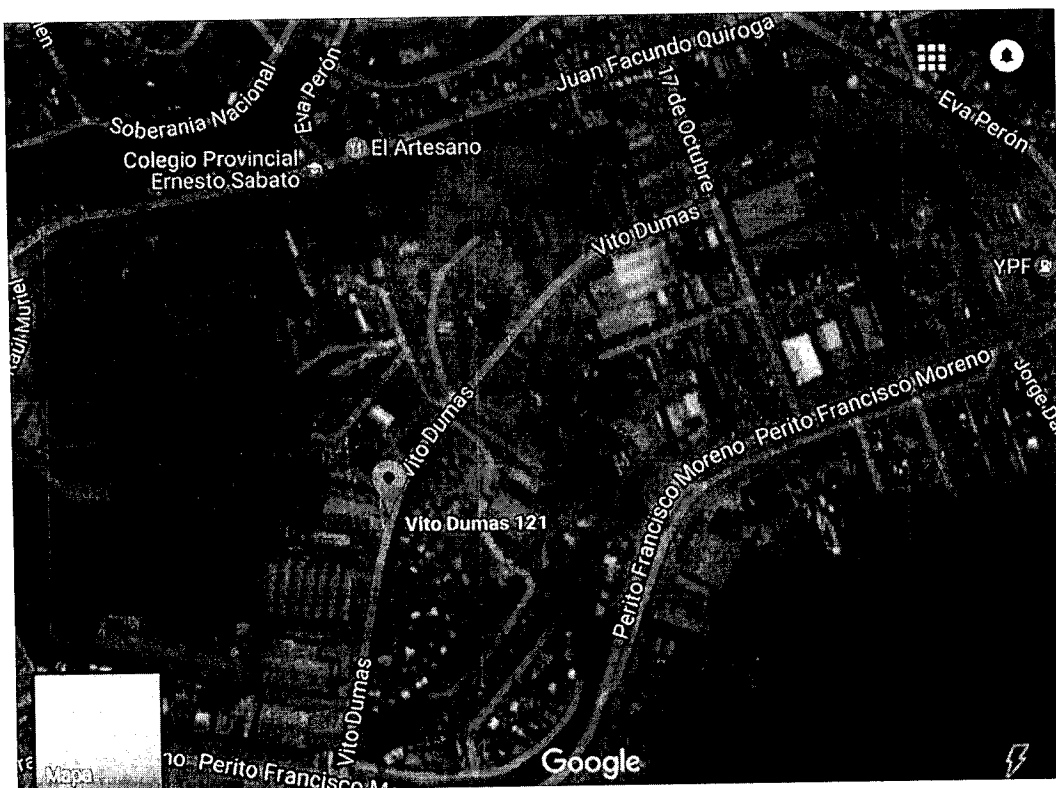
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

Durante los recorridos por el Barrio La Bolsita, los vecinos expresaron múltiples necesidades relacionadas con la higiene y la salubridad de los espacios públicos.

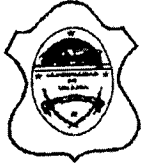
En el último tiempo se ha observado la proliferación de canes sueltos en las calles del barrio. Si bien los vecinos no pueden determinar si los mismos se encuentran abandonados, lo cierto es que provocan significativos daños materiales, rompiendo bolsas de residuos, dispersando la basura por calles, lo cual perjudica gravemente la salubridad del espacio público.

En el Barrio La Bolsita viven aproximadamente cien familias, las cuales no cuentan con recolección domiciliaria de residuos. El único contenedor dispuesto para el depósito de basura se halla ubicado en la calle Vito Dumas 121. Si bien es evidente el problema que constituye la falta de espacio para dejar los residuos, el mismo se ve agravado en tanto la frecuencia de limpieza de este único contenedor es tan infrecuente que la mayor parte del tiempo se encuentra colapsado.



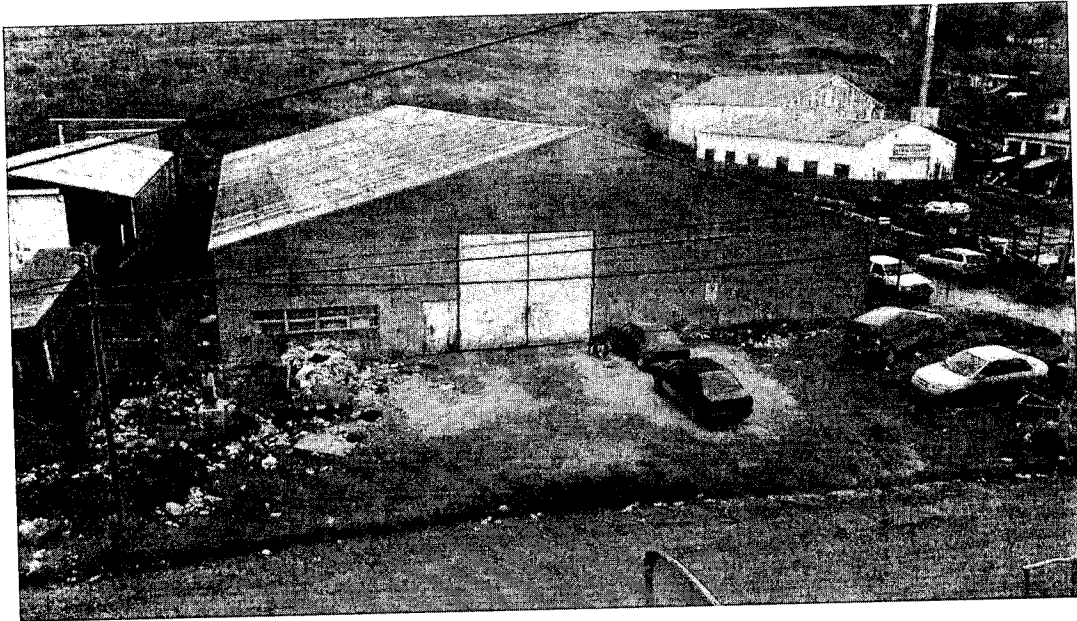
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

W0



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

En ese sentido, los vecinos expresaron que a pesar de los esfuerzos particulares de cada uno de ellos de mantener las bolsas de residuos en sus casas hasta que se vacía el contenedor, la frecuencia es tan deficitaria que ni aun mediante este "sistema" de administración se evita que los residuos se dispersen por toda la zona aledaña, sumado a las roturas de bolsas que hacen los perros, como se puede observar en las siguientes imágenes:



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

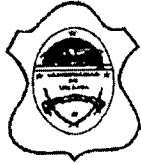


***Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia***

Así, considerando que la situación de higiene de la zona es insostenible y se constituye en un grave problema de salubridad para todos los vecinos del Barrio La Bolsita, solicito a mis pares me acompañen en el siguiente Proyecto de Resolución:

Una firma manuscrita en tinta negra que parece leer "S. Bocchicchio".

**Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia**



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al D.E.M. que mediante el área que corresponda, proceda a efectuar operativos de control de canes sueltos en la vía pública en el Barrio La Bolsita.

ARTÍCULO 2º.- REQUERIR al D.E.M., que a través del área que corresponda, de forma urgente realice un operativo de limpieza en la zona en la que se encuentra ubicado el contenedor de residuos emplazado en la calle Vito Dumas 121.

ARTÍCULO 3º.- INSTAR al D.E.M. a efectuar las gestiones pertinentes ante el prestador de los servicios de recolección de residuos domiciliarios, para el incremento de la cantidad de contenedores y la frecuencia de recolección.

ARTÍCULO 4º.- De Forma.

Silvio Bocchicchio
Concejal E.Co.S.
Concejo Deliberante Ushuaia